Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.: 45	Sección / Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)	Póliza Nº: 6527	Endoso Nº: 1

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000905-3

Domicilio: PETTIROSSI ESQUINA BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: LIBRA PARAGUAY SA — Documento: 80023379-4

Domicilio: DR. PEDRO CIANCIO Nº 1443 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
12/02/2020	00:00 hs de 31/03/2020	24:00 hs de 31/03/2021	73.150.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en PETTIROSSI ESQUINA BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 73.150.000.- (Guaranies: Setenta Y Tres Millones Ciento Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LIBRA PARAGUAY SA, con domicilio en DR. PEDRO CIANCIO Nº 1443, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	790.909
I.V.A. s/Prima	79.091
Premio	870.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	870.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		870.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/03/2020	870.000
TOTAL		870.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 870.000 (Guaranies Ochocientos Setenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 12 de febrero de 2020

Alcides Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Liz Moriniga
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS
10/02/19

Contrato Nº 50/2018